



Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Fono de orientación en violencias de género (1455)

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Si eres una mujer que vive o ha vivido algún tipo de violencia de género, accede a asistencia telefónica a través de un servicio de orientación e información. También podrás recibir atención personalizada psicosocial y jurídica.

El servicio telefónico está **disponible de lunes a domingo de 8:00 a 00:00 horas (incluyendo festivos)**, es gratuito y tiene cobertura nacional.

Llama al 1455

Si eres una mujer víctima de violencia y no sabes qué hacer, llama al **1455** para recibir información y apoyo al respecto o contáctate a través de WhatsApp al **+56 9 9700 7000**. También puedes llamar si eres testigo de violencia contra una mujer para recibir orientación y ser su red de apoyo.

Importante:

Recuerda que en situaciones de emergencia y para denunciar violencia de género puedes hacerlo directamente en:

- 149 Fono familia de Carabineros.
- 133 Emergencias de Carabineros de Chile.
- 134 PDI.

Obtén más información

Si tienes consultas relacionadas con otros temas (sobre derechos de las mujeres, oferta pública y oferta específica del SernamEG), contáctate con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del SernamEG](#).



mujeres, en razón de su género.

- [Ley N° 20.066](#), establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- [Ley N° 19.968](#), crea los Tribunales de Familia (procedimiento especial de VIF, Art. 81 y siguientes).
- [Convención Belém Do Pará](#).
- [Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer \(CEDAW\)](#).